



ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA  
II VERSIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PALCA

Siendo las 10:45 a.m. horas del día 13 de marzo del año 2026, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Palca en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Palca, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 29933 y su reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de la II versión del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Palca, correspondiente al periodo 2024 - 2029 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades, la misma que tendrá vigencia del 2026 - 2027.

MEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
- TORIBIO ZANGA ONOFRE	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA
- LIC. ELIANA LUMILA VENTURA VICENTE	MIEMBRO	SUBPREFECTA DEL DISTRITO DE PALCA
- Dca. YOLY ORTEGA APAZA	MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL TACNA
- SOS PNP CESAR CAQUI CDHAILA	MIEMBRO	(e) COMISARIO RURAL PNP DE LA COMISARIA PALCA

- Sr. PEDRO MELCHOR SILVESTRE	MIEMBRO	JUEZ DE PAZ DE PALCA
- Sr. JAVIER ISMAEL YUERA QUISPE	MIEMBRO	ALCALDE C.P. ALTO LEGU ANLONARCA
- Sr. SANTOS ANGEL CABRERA MELCHOR	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO PODANDO VILAVILANI - CHAPAYO
- Sra. Marlu Ruth Mamani Ayca	MIEMBRO	Presidenta de la Comuniti Campesina de Palca

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Palca en su II versión, correspondiente al periodo 2024-2027, se tiene la intervención del Fiscal Provincial donde solicita se realice campañas de manera conjunta donde intervenga el Ministerio Público.

Por tanto, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos.

Posteriormente, el CODISEC por mayoría VALIDA la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Palca, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital, por tanto, queda VALIDADO la II versión del PADSC 2024-2027, con vigencia 2026-2027.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Palca en su II versión, acordada en la presente sesión del Comité



# de Seguridad Ciudadana.

MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA UNIFICADA DE LA PROPUESTA DE LA II SESIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CRITERIOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
SE HA ELABORADO EL DIAGNOSTICO CON LOS INDICADORES SUGERIDOS EN EL ANEXO III-C	SI	
SE HAN PRIORIZADO LOS CINCO (5) PRIMEROS DELITOS DEL DISTRITO DE ACUERDO A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA EN EL ANEXO III-C	SI	
SE HAN DESARROLLADO MESAS DE TRABAJO, REUNIONES U OTROS CON LOS INTEGRANTES DEL CODISEC PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO	SI	
LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE) NO INTERVIENEN CON LOS ENFOQUES TRANSVERSALES DE LA PNMSC 2023	SI	
SE HA ELABORADO LA MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	SI	
LAS ACT. ESTRATÉGICAS (AE) ESTÁN INCLUIDAS EN EL POI	SI	
SE HA ELABORADO LA MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS	SI	
SE HAN IDENTIFICADO LOS RECUR. DISP. EN MATERIA DE SEGURIDAD	SI	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta, siendo las 12:30 p.m. se da por concluido la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALCA

TORIBIO ZANGA ONOFRE  
Alcalde

MUNICIPALIDAD C. P. VILAVILANI

SANTOS CABRERA MELCHOR  
00463989  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO P. B. AD. ALTO PERU. INCORP.

JAVIER ISMAEL YUCCA OLIVERA  
ALCALDE

JUZGADO DE PAZ DISTRITO DE PALCA

PEDRO A. MELCHOR SILVESTRE  
JUEZ DE PAZ  
R.A.N° 883-2024-P-CSJTA-PJ

S.A. 10591257  
CESAR JAVIER CAQUI COHAILA  
SS. PNP

Lic. Eliana Luzmila Ventura Vicente  
SUBPREFECTA DISTRICTAL  
DE PALCA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALCA

Tte. SANTOS EL OY PALO MELCHOR  
Secretario Técnico CODISEC - PALCA